FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Quiceno	Bedoya	Diana Mercedes

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 41946566

SEXO
F (X) M () NB ()

NACIONALIDAD
COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS* COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 23 MES 04 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO QUINDÍO

MUNICIPIO LA TEBAIDA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 2 null null Calle 2 # 3-06 B/Centro

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO PUERTO LEGUÍZAMO

TELÉFONO 5634078 EMAIL dianasocialfisio23@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA SOCIAL	04	2020	
PREGRADO	10	X		TRABAJO SOCIAL	06	2015	41946566
PREGRADO	10	X		FISIOTERAPIA	12	2018	41946566

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO *DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:*

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
					MARCHA		
FUMC	EDUCACIÓN INFORMAL	14	X		CURSO NEURO PILATES Y ENTRENAMIENTO FUNCIONAL PARA EL PACIENTE CON ALTERACIONES NEUROLOGICAS	10	2016
FUMC	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		ACTUALIZACIÓN EN EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN FISIOTERAPEUTICA: ENFASIS OATEOMUSCULAR	10	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO ESCALONANDO FUTURO- CORPROGRESO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COGESTOR PROFESIONAL SOCIAL	*DEPENDENCIA* CIENCIAS SOCIALES Y HUMANA					*DIRECCIÓN* - CALLE 53 # 22-57 BOGOTÁ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ONG MAS INNOVACIÓN MAS SOCIAL- EMSSANAR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	17	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOSOCIAL	*DEPENDENCIA* CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS					*DIRECCIÓN* - CARRERA 32 # 12-39 SAN JUAN DE PASTO						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RENAMUS COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* FLORENCIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDAD FISICA Y SALUD						*DIRECCIÓN* - DIAGONAL 4A # 5-30					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PICACHOS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL REQUIERE CORRECION	*DEPENDENCIA* CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS						*DIRECCIÓN* - CARRERA 12 # 19-48 B/ CENTRO FLORENCIA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CORPROGRESO FEST SUR 2019			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL COGESTOR SOCIAL ACOMPAMIENTO F	*DEPENDENCIA* DEPARTAMENTO DE FACULTAD DE CIENCIAS						*DIRECCIÓN* - CALLE 45 F # 16-80 BOGOTÁ					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUCOLDE - FAMILIAS EN SU TIERRA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* BELÉN DE LOS ANDAQUÍES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL COGESTOR SOCIAL ACOMPAMIENTO F	*DEPENDENCIA* CIENCAS SOCIALES						*DIRECCIÓN* - CARRERA 21 N° 1-68 B/ TOBERIN BOGOTÁ					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE DESPLAZADOS EN PROGRESO ÄSODESPRO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL FRAGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	20	*Mes*	02	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ATENCION PSICOSOCIAL A VICTIMA	*DEPENDENCIA* ACCION SOCIAL - ATENCION HUMAN						*DIRECCIÓN* - CALLE 4 # 6-23 B/ LOS PROFESORES					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL FRAGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	11	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* CASA DE LACULTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 5 null null # 5-26 B/CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN JOSE DEL FRAGUA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* SAN JOSÉ DEL FRAGUA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE DE BIBLIOTECA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA-BIBLIOTECA					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 null null # 5-26 B/CENTRO						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS (PONAO)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6603752	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	15	*Mes:*	01	*Año:*	2017	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* Calle 2 # 4-60 B/Centro Puerto Leguizamo						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS (PONAO)			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6603752	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	15	*Mes:*	01	*Año:*	2019	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* calle 2 # 4-60 B/Centro Puerto Leguizamo						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIONACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO LEGUÍZAMO					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 3204832228	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	03	*Mes:*	02	*Año:*	2023	*Día:*	15	*Mes:*	12	*Año:*	2023
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 6A B SUR 1B 2 SUR Barrio Cetro Puerto						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
EXPERIENCIA DOCENTE	2	8

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 30/01/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **41.946.566**

QUICENO BEDOYA

APELLIDOS

DIANA MERCEDES

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-ABR-1980**

LA TEBAIDA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

05-JUN-1998 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4402000-01084047-F-0041946566-20190716 0066416258A 2 51626875

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-20 17:43

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	MERCEDES	QUICENO	BEDOYA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	41946566

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	LA TEBAIDA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	PUERTO LEGUÍZAMO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple	INSTRUCTOR

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$37.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$37.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA	COLOMBIA	PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	$8.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
0	$0,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ARBEY	CLAROS	CABRERA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 7728289

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [X] No []

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor
0	$0,00

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

DIAN

PRIVADA

210

1. Año: 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117742156271

(415)7707212489984(8020) 000211774215627 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
4 1 9 4 6 5 6 6	6	QUICENO	BEDOYA	DIANA	MERCEDES	4 6

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 42,128,000 | Deudas 30: 12,243,000 | Total patrimonio líquido 31: 29,885,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	40,369,000	43	0	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	6,150,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		**34**	34,219,000	**46**	0	**61**	0	**78**	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	7,546,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	**37**	7,546,000	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	4,070,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	**40**	4,070,000	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		**41**	11,616,000	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				**54**	0	**70**	0	**87**	0
Pérdida líquida del ejercicio				**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		**42**	22,603,000	**57**	0	**73**	0	**90**	0

Ren. líquida céd. gen.	**91**	34,219,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	**92**	11,616,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	**93**	22,603,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	**97**	22,603,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	**116**	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	0
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**122**	0
Descuentos: Imp. pagados en el exterior 123: 0	Donaciones 124	0
Descuentos: **Otros** 125: 0	**Total descuentos trib.** 126	0
Impuesto neto de renta	**127**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	**130**	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	**135**	0	Sanciones	136	0	**Total saldo a pagar**	**137**	0	**Total saldo a favor** 138: 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2023-09-25 / 02:48:01 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

2023-09-25/14:48:01

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900074464807

20231433292003

RECIBIDO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia Social

EN FLORENCIA (CAQUETA) 29 DE JULIO DE 2020 A:

DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA

C.C NÚMERO 41.946.566 DE ARMENIA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

«REGISTRO ESAP NÚMERO 2020 - 07805 — FOLIO 177 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 22 — BOGOTÁ, D.C.»

Powered by CamScanner

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO

En el libro de Actas Generales de Posgrado N° 091 que dice: En ceremonia realizada el día 29 del mes de julio de 2020, en el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá, República de Colombia, presidida por el Doctor NELSON DARIO RINCON GARCIA, Cédula de Ciudadanía No. No. 80.271.530, Director Territorial (E) ESAP Huila- Caquetá y Bajo Putumayo, por delegación conferida a través de la Resolución SC 1901 del 03 de julio de 2020, otorgó mediante registro ESAP N° 07805 folio 177 del libro de registro No. 22 el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL
Registro SNIES No. 1703

DIANA MERCEDES BEDOYA QUICENO
C.C. No. 41.946.566 DE ARMENIA

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y mantener lealtad a la ESAP, en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta en el Municipio de Florencia Caquetá, a los veintinueve(29)días del mes de julio de 2020.

Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
NELSON DARIO RINCON GARCIA
Preside.

Bogotá. D.C

ALEXANDRA RODRIGUEZ DEL GALLEGO
Secretaria General

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Huila – Caquetá – Bajo Putumayo
Calle 10 Nº 5 – 92 Centro – Neiva
Teléfonos (098) 721122 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº. 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

Diana Mercedes Quiceno Bedoya

C.C. 41946566

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Fisioterapeuta

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Popayán , EL DÍA 8 DEL MES DE Marzo DE 2019

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Powered by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica N°. 17996, noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación N°. 04954

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias de la Salud

PROGRAMA DE: Fisioterapia

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Acuerdo 013 de noviembre 16 de 1993 del Consejo Superior

FECHA: Marzo 8 de 2019

LUGAR: Popayán

En la fecha y lugar señalado se realizó Acto de Graduación, presidido por el señor Rector, Hugo Alberto Valencia Porras - Rector y demás miembros del Consejo Académico

Con el propósito de conferir el título de: Fisioterapeuta

A Diana Mercedes Quiceno Bedoya con cédula: 41946566

de ARMENIA , luego de haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales, reglamentarias y aprobar el Proyecto de Grado:

"Estrategias de salud pública para la prevención de la diabetes en Colombia y Mexico"

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta N°. 161 en sesión del día 31 de enero de 2019

En constancia se firma esta Acta en la ciudad de Medellín República de Colombia

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Titular

Powered by CamScanner

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

C.C. No. 41.946.566 de Armenia Quindio

en atencion a que

DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente le expide el presente

D I P L O M A

y le confiere el titulo de

TRABAJADOR SOCIAL

En testimonio de ello firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Armenia el 19 de Septiembre de 2015

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Registro No. 2475 Folio No.

El Secretario General de la Universidad

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

ACTA DE GRADO **No 2455**

SESIÓN DE GRADO No 2

FACULTAD de ciencias jurídicas y sociales

Fecha jueves 14 de septiembre de 2015

En ceremonia presidida por el Rector **José Fernando Echeverry Murillo** y la Secretaria **General Claudia Patricia Bernal Rodríguez**, la **UNIVERSIDAD del Quindío**, en nombre de la Republica de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación nacional, le confirió el título profesional de **TRABAJADORA SOCIAL**, al exalumno(a) **DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA** Identificado(a) con cédula de ciudadanía No **41.946.566** de Armenia Quindío, quien acredito en debida forma el título de bachiller, expedido por el colegio **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL de San José del Fragua Caquetá** en el año 1998, cumpliendo así con todos los requisitos legales de conformidad con la resolución de decanatura No 2 del miércoles **14 de Agosto de 2015** y previo al juramento prestado, mediante el cual el graduado se comprometió a cumplir fiel y lealmente la constitución y las leyes de la República de Colombia y a ejercer los deberes de su profesión con estricta sujeción a la ética.

Para optar el título cumplió con los siguientes requisitos académicos:

TRABAJO DE GRADO "INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL". CALIFICACIÓN: APROBADO.

El rector hizo entrega del diploma y acta de grado que lo acreditan y habilitan para ejercer la profesión de **TRABAJO SOCIAL.**

Para su constancia se firma en la ciudad de Armenia Quindío hoy jueves 14 de septiembre de 2015

Oficina de admisiones y registro académico 226/2605 Libro de Registro No 1

Folio: 214

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario General de la Universidad

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **41.946.566** de Armenia, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0246 del 03 de febrero de 2023

Objeto: Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo de ejecución: Del 03 de febrero de 2023 hasta el 04 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 03 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 04 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Diez (10) meses

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS m/cte. ($40.778.350).

Adición y Prórroga: Hasta el 15 de diciembre de 2023 por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS m/cte. ($1.495.207).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario

académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.

2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia

3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos.

4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.

5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.

7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.

8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.

9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.

11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso —Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje

12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.
24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.

25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a agosto 31 de 2023.
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.
28. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 14 días del mes de noviembre del año 2023.

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano.

THC – 115

EL CONSORCIO ESCALANDO FUTURO - CORPROGRESO
NIT. 901.518.621-7

CERTIFICA QUE:

DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41.946.566 de ARMENIA, ha prestado sus servicios a esta Entidad ejecutando los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. FEST - 105/21
CARGO: GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y HABITABILIDAD
LUGAR DE EJECUCIÓN: PUERTO ASIS
VIGENCIA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
HONORARIOS: DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($2.975.956)
VALOR TOTAL CONTRATO: TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($3.670.346)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: No. FEST - 233/21
CARGO: GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y HABITABILIDAD
LUGAR DE EJECUCIÓN: PUERTO ASIS
VIGENCIA: 07 DE OCTUBRE DE 2022 al 31 DE DICIEMBRE DE 2022
HONORARIOS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($2.865.235)
MOVILIDAD Y COMUNICACIONES: DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($200.000)
VALOR TOTAL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($17.617.661)

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar sus servicios profesionales como **GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y HABITABILIDAD**, quién será la persona encargada de coadyuvar con la ejecución de todas las actividades y obligaciones de carácter técnico, administrativo, ambiental y de seguimiento y monitoreo, contenidas en el contrato 256 de 2021, celebrado entre el Consorcio y Prosperidad social, entre ellas planificar, organizar, contactar y acompañar a los hogares asignados y retroalimentar las actividades de caracterización, acompañamiento al hogar, formación y visitas de seguimiento para los participantes de acuerdo con la metodología y anexo técnico establecida para FEST VIII.

OBLIGACIONES TECNICAS:

1. Ejecutar las actividades establecidas en la línea de tiempo y el POA en los tiempos y especificaciones indicados, para la intervención VIII del Programa FEST.
2. Apoyar el plan de acompañamiento comunitario en el componente social y comunitario, para contribuir fortalecer las capacidades y habilidades trasversales a nivel personal, familiar y comunitario de todas las familias que participen en FEST VIII.
3. Elaborar el Plan de Vida del hogar de acuerdo a la metodología del programa y los lineamientos impartidos por el líder del componente y/o Gerente del Proyecto.
4. Desarrollar Jornadas de Integración Comunitaria que incluyan acciones que propendan por la construcción del tejido social.
5. Elaborar el plan de gestión comunitario con base en la información sistematizada del Diagnóstico Territorial Perceptivo (DTP).
6. Realizar talleres de formación en liderazgo y participación ciudadana.
7. Realizar las visitas a los hogares participantes del Programa, brindando asesoría técnica para el desarrollo del componente y diligenciando de manera correcta y oportuna las evidencias correspondientes.
8. Brindar capacitación a la comunidad bajo la metodología seleccionada para fortalecer las capacidades y habilidades transversales a nivel personal, familiar y comunitario con el fin de lograr el restableciendo social de todos los hogares participes del programa contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las Familias FEST.

9. Realizar los encuentros del componente social y comunitario – habitabilidad, con los hogares del Programa, diligenciando de manera correcta y oportuna las evidencias correspondientes.
10. Articular las actividades de encuentros y visitas con los gestores agropecuarios, de acuerdo con las especificaciones del módulo metodológico FEST.
11. Realizar la socialización, promoción y divulgación del programa durante las visitas y encuentros definidos.
12. Realizar los procesos de vinculación, caracterización y atención de los participantes en el programa.
13. Realizar el levantamiento de actas de aceptación de compromiso y declaración del núcleo del hogar, por los hogares faltantes, a ser vinculados al programa y demás formatos requeridos.
14. Desarrollar el plan de formación y acompañamiento en áreas rurales conforme a la línea de tiempo, de acuerdo con la metodología y tiempos establecidos.
15. Realizar la entrega del material de apoyo a cada uno de los participantes.
16. Acompañar el proceso de entrega de incentivos del programa a los participantes.
17. Participar en los demás componentes en sus aspectos comunitarios, socio-económicos, mejora habitacional generación de excedentes agropecuarios, ambientales e institucionales mediante capacitaciones, asistencia técnica y actividades comunitarias.
18. Realizar actividades de motivación y seguimiento al cumplimiento de las metas esperadas por los participantes.
19. Mantener el cupo de participantes asignado por grupos de formación, y consolidar los reportes físicos y digitales del acompañamiento.
20. Recolectar y enviar material fílmico y fotográfico de los procesos desarrollados con los participantes dentro del programa.
21. Consolidar los archivos que evidencian los avances de los participantes durante la ejecución del programa.
22. Participar en el evento Jornada transferencia del equipo territorial.
23. Ejecutar las estrategias definidas por la coordinación municipal, y/o equipo nacional para la implementación de la ruta operativa del programa.
24. Presentar un plan de trabajo semanal para las actividades inherentes a su cargo, de acuerdo con los lineamientos entregados y requerimientos solicitados por la unidad central y/o la Gerente de Proyecto.
25. Apoyar la socialización y divulgación del programa con las entidades territoriales y comunidad en general.
26. Apoyar la construcción de los informes técnicos mensuales o aquellos derivados de la ejecución del proyecto Familias en su Tierra, intervención VIII.
27. Ejecutar el desarrollo de acciones transversales y articuladas con el fin de mitigar o resolver las posibles necesidades de fortalecimiento entre la población retornada o reubicada y la receptora, mediante la realización de actividades y eventos que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias de convivencia.
28. Apoyar la actualización de la georreferenciación de los hogares FEST.
29. Presentar informe final en el que se reporten los logros de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA), además de las alertas y recomendaciones para la continuidad en el desarrollo del proceso y los anexos de acuerdo a los productos establecidos. En este informe debe venir detallado el estado de cada hogar al momento de finalizar el acompañamiento.
30. Apoyar el desarrollo de los documentos, cartillas y/o memorias correspondientes a la estrategia de difusión y comunicaciones del proyecto si así se llegaré a solicitar.
31. Apoyar el proceso de articulación con entidades públicas del nivel local, regional o nacional, a través del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas (SNARIV).
32. Apoyar y/o participar en las reuniones en las que sea requerido.
33. Apoyar al coordinador en la representación del CONSORCIO en el Comité Técnico regional del Programa, si así se requiere.
34. Consolidar una base de datos durante toda la intervención del programa de acuerdo a los lineamientos del Programa FEST.
35. Apoyar la gestión documental (documentos, bases de datos, registros fotográficos, videos) tanto en forma física como en digital de acuerdo con los lineamientos recibidos del Programa.

Se expide en Bogotá, a los Quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)
Cordialmente,

CAROL VIVIANA LONDOÑO PEÑA
Gerente Proyecto

Innovación social
814006325-9

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN EMSSANAR
NIT: 814.006.325.-9

CERTIFICA QUE:

DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA, identificada con cedula de ciudadanía número **41.946.566**, estuvo vinculada a esta empresa mediante contrato de prestación de Servicios **N° 353-2021** durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2021 hasta el 17 de julio de 2022.

Se desempeñó como **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR** de la modalidad **MI FAMILIA** del ICBF cuyo objetivo es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la dirección de familias y comunidades para implementar la modalidad mi familia, cuyo objetivo es "fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra", a través del modelo de atención urbana rural." Desarrollado por la FUNDACION EMSSANAR en el departamento de Putumayo municipio de Puerto Asis.

Con honorarios mensuales de Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos diez pesos m/cte ($2.858.910)

Cumpliendo con las siguientes funciones específicas:

1. Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
2. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
3. Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
4. Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
5. Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
6. Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
7. Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros

grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
8. Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
9. Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
10. Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF.
11. Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
12. Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
13. Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
14. Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
15. Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
16. Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
17. Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
18. Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.
19. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.
20. Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado por el ICBF, Autoridad Administrativa o entidad contratista.
21. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnico- administrativos de la modalidad.
22. Responder ante las autoridades, por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a terceros
23. Elaborar y presentar informes mensuales y/o cuando el contratante lo solicite los últimos días de cada mes, con un plazo máximo del día 29 del respectivo mes, para así realizar los ajustes a los que haya lugar.
24. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su

cargo, por la organización, conservación y custodia de los documentos.
25. Durante la ejecución del contrato todas las actuaciones deben caracterizarse por estar apoyadas en su ética profesional y la mayor confiabilidad; está prohibido el suministro de información de los beneficiarios del programa, así como también información del proyecto de conformidad con los lineamientos vigentes a terceros ajenos a este.
26. El CONTRATISTA pagara los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión Y Riesgos Laborales, de acuerdo a los porcentajes definidos en las leyes y sus normas reglamentarias.
27. Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y montos establecidos en la cláusula séptima del presente contrato, así como mantener vigentes sus amparos, cuando medien suspensiones y/o prorrogas.
28. Guardar absoluta reserva en relación con todas las informaciones y datos que llegue a obtener o conocer en desarrollo del contrato.
29. Las demás obligaciones, relacionadas con el desarrollo del objeto contractual y las que los lineamientos técnicos, administrativos dictados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en San Juan de Pasto, a los doce (12) días del mes de mayo del 2022.

MARIA CELIA MONTENEGRO T.
Directora General

Elaboro: EPAV

FUNDACIÓN RED NACIONAL DE MUJERES MALTRATADAS SOCIALMENTE

Nit: 901.257.407-6

LA FUNDACIÓN RED NACIONAL DE MUJERES MALTRATADAS SOCIALMENTE
"RENAMUS COLOMBIA"

CERTIFICA QUE:

Que **DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía No. **41.946.566 trabajo con nuestra fundación por prestación de servicios número de contrato N° 563 de 2021.** Desarrolló actividades de apoyo como Fisioterapeuta en el área de geriatría, en la fundación del 01 de mayo de 2021 al 30 de abril del 2022. REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: Mejorando el equilibrio y previniendo complicaciones como caídas y sus posibles consecuencias (como fracturas o lesiones). Mejorando las funciones respiratorias y digestivas, previniendo el estreñimiento y otras complicaciones, Previniendo contracturas y rigidez en los músculos y las articulaciones, de los adultos mayores de nuestra fundación.

Honorarios: $ 3.456.300

La presente se expide a los dieciocho (18) días del mes de Julio del 2022

Cordialmente,

ROBINSON BERNAL GUERERO
Representante Legal

Fundación
PICACHOS

"La Alternativa Para el Desarrollo Sostenible"
Nit. 828.000.312-7

FUNDACIÓN PICACHOS
NIT 828.000.312-7

FUNDACION PICACHOS		
Certificados Laboral		
RADICADO	FECHA	FOLIOS
FP-18001-CL.454	30/12/2020	0
FUNCIONARIO QUE FIRMA		
MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA		
DIRECTOR EJECUTIVO		

CERTIFICA

Que la señora **DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **41.946.566**, laboro como **PSICOSOCIAL EN PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR DIMF** en el marco del siguiente Contrato de Aporte relacionado a continuación:

- ✓ Contrato 090-2020 suscrito entre ICBF Regional Caquetá y Fundación Picachos, mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales No-MF-SJ-090-02 de 2020 desde el 20 de Febrero al 30 de Diciembre de 2020.

Desarrollando las siguientes actividades:

Funciones	**1. Desde el servicio**	• Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas • Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias. • Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente. • Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso • Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. • Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños • Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil
	2. Con el talento humano	• Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario. • Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato. • Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área • Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano

	3. Con las Familias	• Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias • Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas • Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramientas entregadas por el ICBF para tal fin • Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así • como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños
	4. Con los niños	• Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral • Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes • educativos, el talento humano y la rutina pedagógica
	5. Otras	• Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del presente contrato y del contrato de aporte suscrito con el ICBF.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado con destino a la Hoja de Vida.

Dada en Florencia Caquetá, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinte (2.020).

MIGUEL ÁNGEL CLAROS CORREA
Director ejecutivo

CORPROGRESO
DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

Fundación TECNIAGRO

THC – 0013

EL CONSORCIO FEST SUR 2019
CON NIT 901241476 – 4

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 41946566 de ARMENIA, prestó sus servicios a esta Entidad como:

CARGO: GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO
CONTRATO: Prestación de servicios No.TH-FEST-036
LUGAR DE EJECUCION: PUERTO LEGUIZAMO - PUTUMAYO
VIGENCIA CONTRATO: 14 DE FEBRERO DE 2019 al 15 DE DICIEMBRE DE 2019
HONORARIOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE(2.600.000.)
VALOR TOTAL CONTRATO: VEINTISEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE **($**26.173.333.**)**
OBJETO CONTRACTUAL: Prestar sus servicios profesionales o Técnicos como GESTOR FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO ——con plena autonomía técnica y financiera, en virtud del convenio de asociación No 546 de 2018 suscrito entre PROSPERIDAD SOCIAL y EL CONSORCIO FEST SUR 2019, que tiene por objeto *la implementación del Programa Familias en su Tierra-FEST con población víctima de desplazamiento forzado, en los municipios focalizados por PROSPERIDAD SOCIAL (para la zona II).*

RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Ejecutar las actividades establecidas en el POA en los tiempos y especificaciones indicados en él para la intervención VI del Programa FEST.
2. Apoyar el plan de acompañamiento comunitario en el componente social y comunitario, para contribuir fortalecer las capacidades y habilidades trasversales a nivel personal, familiar y comunitario de todas las familias que participen en programa Familias en su Tierra FEST.
3. Elaborar el Plan de Vida del hogar de acuerdo a la metodología del programa y los lineamientos impartidos por el Gerente del Proyecto.
4. Desarrollar Jornadas de Integración Comunitaria que incluyan acciones que propendan por la construcción del tejido social.
5. Elaborar el plan de gestión comunitario con base en la información sistematizada del Diagnóstico Territorial Perceptivo (DTP).
6. Realizar talleres de formación en liderazgo y participación ciudadana
7. Realizar las visitas a los hogares participantes del Programa, brindando asesoría técnica para el desarrollo del componente y diligenciando de manera correcta y oportuna las evidencias correspondientes.
8. Brindar capacitación a la comunidad bajo la metodología seleccionada para fortalecer las capacidades y habilidades transversales a nivel personal, familiar y comunitario con el fin de lograr el restableciendo social de todos los hogares partícipes del programa contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las Familias FEST.
9. Realizar los encuentros del componente social y comunitario con los hogares del Programa, diligenciando de manera correcta y oportuna las evidencias correspondientes.
10. Articular las actividades de encuentros y visitas con los gestores de los demás componentes, de acuerdo con las especificaciones del módulo metodológico FEST.
11. Realizar la socialización, promoción y divulgación del programa durante las visitas y encuentros definidos.
12. Realizar los procesos de vinculación, caracterización y atención de los participantes en el programa.
13. Realizar el levantamiento de actas de aceptación de compromiso y declaración del núcleo del hogar, por cada uno de los participantes vinculados al programa y demás formatos requeridos.
14. Desarrollar el plan de formación y acompañamiento en áreas rurales conforme a la línea de tiempo, de acuerdo con la metodología y tiempos establecidos.

15. Realizar la entrega del material de apoyo a cada uno de los participantes.
16. Acompañar el proceso de entrega de incentivos del programa a los participantes.
17. Participar en los componentes de generación de capacidades en sus aspectos comunitarios, socio-económicos, mejora habitacional productivos, ambientales e institucionales mediante capacitaciones, asistencia técnica y actividades comunitarias.
18. Realizar actividades de motivación y seguimiento al cumplimiento de las metas esperadas por los participantes.
19. Mantener el cupo de participantes asignado por grupos de formación, y consolidar los reportes físicos y digitales del acompañamiento.
20. Recolectar y enviar material filmico y fotográfico de los procesos desarrollados con los participantes dentro del programa.
21. Consolidar los archivos que evidencian los avances de los participantes durante la ejecución del programa.
22. Participar en el evento Jornada transferencia del equipo territorial.
23. Ejecutar las estrategias definidas por la coordinación municipal, zonal y/o equipo nacional para la implementación de la ruta operativa del programa.
24. Presentar un plan de trabajo semanal para las actividades inherentes a su cargo, de acuerdo con los lineamientos entregados y requerimientos solicitados por el Gerente de Proyecto.
25. Apoyar la socialización y divulgación del programa con las entidades territoriales y comunidad en general.
26. Apoyar la construcción de los informes técnicos mensuales o aquellos derivados de la ejecución del proyecto Familias en su Tierra, intervención VI.
27. Apoyar cuando sea requerido las jornadas de preinscripciones de las nuevas familias a vincular, en las diferentes zonas de intervención del programa.
28. Incorporar de manera obligatoria el enfoque diferencial, las acciones a desarrollar deben diseñarse teniendo en cuenta los distintos grupos poblacionales.
29. Ejecutar el desarrollo de acciones transversales y articuladas al componente de generación de capacidades, con el fin de mitigar o resolver las posibles necesidades de fortalecimiento entre la población retornada o reubicada y la receptora, mediante la realización de actividades y eventos que contribuyan al fortalecimiento de las relaciones familiares y comunitarias de convivencia.
30. Apoyar la actualización de la georreferenciación de los hogares FEST.
31. Presentar informe final en el que se reporten los logros de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA), además de las alertas y recomendaciones para la continuidad en el desarrollo del proceso y los anexos de acuerdo a los productos establecidos en el convenio marco. En este informe debe venir detallado el estado de cada hogar al momento de finalizar el acompañamiento.
32. Apoyar el desarrollo de los documentos, cartillas y/o memorias correspondientes a la estrategia de difusión y comunicaciones del proyecto.
33. Apoyar el proceso de articulación con entidades públicas del nivel local, regional o nacional, a través del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Victimas (SNARIV).
34. Apoyar y/o participar en las reuniones en las que sea requerido.
35. Apoyar al coordinador en la representación del CONSORCIO FEST SUR 2018 en el Comité Técnico del Programa.
36. Consolidar una base de datos durante toda la intervención del programa de acuerdo a los lineamientos del Programa FEST.
37. Apoyar la gestión documental (documentos, bases de datos, registros fotográficos, videos) tanto en forma física como en digital de acuerdo con los lineamientos recibidos del Programa.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Cordialmente,

MARISOL SANTAMARIA PIEDRAHITA
Coordinadora Talento Humano

EL POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS

"PONAO"

HACE CONSTAR QUE

La Trabajadora Social, **DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 41.946.566 de Armenia, laboro en nuestra Institución Educativa.

Realizando las siguientes actividades:

1. como Docente hora-cátedra, en los Programas Técnicos Laborales Por Competencias En Gestor Comunitario y social y Atención Integral a la Primera Infancia.
2. Brindar apoyo técnico a los estudiantes en las asignaturas dictadas por la docente.
3. Realizar las planeaciones academicas concerniente con el area asignada.

Actividades desarrolladas en el zonal de Puerto Leguizamo, Putumayo, desde el día 15 de enero del año 2019 hasta el día 15 de diciembre del año 2019.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, Valle del Cauca a los 20 días del mes de diciembre del 2019.

ALEX GARCIA BERMUDEZ
Rector.

POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PONAO
Rector

Lizeth Vanessa Ramírez
Secretaria General
660 37 52 Ext. 101
Cali.

EL POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS

"PONAO"

HACE CONSTAR QUE

La Trabajadora Social, **DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No.41.946.566 de Armenia, laboro en nuestra Institución Educativa desempeñando actividades como:

1. Docentehora-cátedra, en los Programas Técnicos Laborales Por Competencias En Gestor Comunitario y social y Atención Integral a la Primera Infancia en el zonal de Puerto Leguizamo, Putumayo, desde el día 15 de enero del año 2017 hasta el día 15 de diciembre del año 2017.

Para constancia de lo anterior se firma en Cali, Valle del Cauca a los 26 días del mes de diciembre del 2017.

ALEX GARCIA BERMUDEZ
Rector.

POLITECNICO NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS
PONAO
Rector

Lizeth Vanessa Ramírez
Secretaria General
660 37 52 Ext. 101
Cali.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156538693

(415)7707212489984(8020) 000014115653869 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 1 9 4 6 5 6 6	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 9 4 6 5 6 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUICENO	BEDOYA	DIANA	MERCEDES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Leguízamo 5 7 3

41. Dirección principal
CL 3 303

42. Correo electrónico neuropsicologadiana23@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 4 0 0 1	3 2 1 2 5 7 8 8 5 6	3 1 0 7 9 9 5 2 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 5 1	2 0 2 5 0 1 2 7	7 0 2 0	2 0 2 5 0 1 2 1	8 6 9 2		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUICENO BEDOYA DIANA MERCEDES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Leguizamo

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA
SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA- MUNICIPIO DELEGUIZAMO-
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y/O NOVEDADES RIT - ICA PARA CONTRIBUYENTES
Diligencie sin tachones, borrones ni enmendaduras

ALCALDÍA DE LEGUIZAMO
TESORERÍA MUNICIPAL
21 ENE 2025
ESPACIO PARA RADICADO
RECIBIDO

A. OPCIÓN DE USO

1. INSCRIPCIÓN [X] 2. ACTUALIZACION [] 3. CESE DE ACTIVIDADES []

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN NIT [] CC [X] TI [] NÚMERO 41.946-566 D.V []
5. NATURALEZA JURIDICA PERSONA NATURAL [] PERSONA JURIDICA [] SOCIEDAD DE HECHO []
6. REGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO [] COMÚN [] 7. AGENTE DE RETENCION []
8. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL: Diana Mercedes Quiceno Bedoya
9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Leguizamo
10. MUNICIPIO: Leguizamo 11. DEPARTAMENTO: putumayo
12. No. TELÉFONO: 321-2578856 EXTENSIÓN (ES):
13. CIUDAD: 14. No. CELULAR: 3212578856
15. CORREO ELECTRONICO: neuropsicologadiana23@gmail.com

16. No. MATRICULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE:
17. FECHA DIA [] MES [] AÑO [] 18. CIUDAD CAMARA DE COMERCIO:

19. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DELEGUIZAMO DIA [] MES [] AÑO []

20. FECHA DE NOVEDAD O CESE DE ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO DIA [] MES [] AÑO [] CAUSAL []

C. ACTIVIDADES ECONOMICAS - CODIGOS CIIU

CODIGO ACTIVIDAD. 8551	CODIGO ACTIVIDAD.	CODIGO ACTIVIDAD.
CODIGO ACTIVIDAD. 7020	CODIGO ACTIVIDAD.	CODIGO ACTIVIDAD.
CODIGO ACTIVIDAD. 8692	CODIGO ACTIVIDAD.	CODIGO ACTIVIDAD.

D. REPRESENTANTES

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN [] No. [] TIPO DE REPRESENTACIÓN []
CORREO ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN [] No. [] TIPO DE REPRESENTACIÓN []
CORREO ELECTRONICO

APELLIDOS Y NOMBRES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN [] No. [] TIPO DE REPRESENTACIÓN []
CORREO ELECTRONICO

E. FIRMAS

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA SECRETARIO DE HACIENDA
Diana Quiceno	
NOMBRE: Diana Mercedes Quiceno B	NOMBRE:
TIPO DE DOCUMENTO: CC No. 41.946.566	TIPO DE DOCUMENTO: CC No. 6716963

Powered by CamScanner

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 41946566 DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**4**
Fecha Afiliación:	**01/01/2025**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 21 de Enero de 2025 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Nueva EPS S.A.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **41.946.566**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 314164133-I



Registro: 41.946.566
Nombres: Diana Mercedes
Apellidos: Quiceno Bedoya
Inscripción: 21 de septiembre 2016
Vigencia: 21 de septiembre 2026

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328773141641331933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

Powered by CamScanner

COLFI
Colegio Colombiano de Fisioterapeutas

Identificación Única del Talento Humano en Salud
FISIOTERAPEUTA

Diana Mercedes Quiceno Bedoya
CC 41.946.566
Fundación Universitaria María Cano
Popayan

Fecha Expedición Diploma: 8-07-16
Fecha Inscripción RETHUS: 17-08-16



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co

Firma Q. Caicedo M.

Firma Representante Legal

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA**, con cédula No. 41946566 de Armenia (Quindío), el 28 de Octubre de 2015 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0338 del 28 de Octubre de 2015, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 41946566.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 228463830-I, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 28 de Octubre de 2015.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 22 de Enero de 2025, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código dI3V2G8596 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262056735

PIB
22:13:58

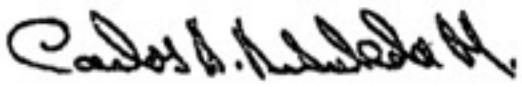
Bogotá DC, 17 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 41946566:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de enero de 2025, a las 19:35:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	41946566
Código de Verificación	41946566250120193534

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:38:40 PM horas del 20/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **41946566**

Apellidos y Nombres: **QUICENO BEDOYA DIANA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Puerto Asís (Putumayo) 22 de enero de 2025

FREIDER ALEJANDRO NARVÁEZ HERRERA
Cargo: director encargado
Nombre de la Dependencia: *(Centro, Agroforestal y Acuícola Arapaima)*
Ciudad: Puerto Asís-Putumayo

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Diana Mercedes Quiceno Bedoya identificado con C.C. No. 41946566 expedida en Armenia (Quindío), autorizo libre, expresa e inequíamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma: 

Nombres y Apellidos Diana Mercedes Quiceno Bedoya
C.C. 41946566

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:31:46 horas del 17/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **41946566,**
Apellidos y Nombres **QUICENO BEDOYA DIANA MERCEDES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA** , con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2025 10:39:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **41946566 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108494758** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 41946566 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2025 09:13 AM

Código Verificación: **9LNPAZYXU4**

Válida hasta: **20/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado
Bancario

Viernes, 17 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA identificado(a) con CC 41946566, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	46690279606	2018/03/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Diana Mercedes Quiceno Bedoya

C.C 41.946.566

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 21 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765818291000

HORUS clinic
Salud ocupacional y familiar
Nit: 901048394-2

Calle 10 No. 22-49 Barrio el Carmen
Puerto Asis / Putumayo
312 371 4309 - 315 528 3580
horusclinic.so@gmail.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA Alcaldia Municipal CIUDAD Puerto Asis FECHA 26-07-2022

MOTIVO DE EXAMEN: Ingreso [X] Periódico [] Egreso [] Retiro [] Seguimiento [] Otros []

NOMBRES Diana Mercedes	APELLIDOS Quiceno Bedoya
IDENTIFICACIÓN 41.946.566	DIRECCIÓN B. Villa Rosa
CARGO Referente de derechos sexuales	SEXO M. F X EDAD 39 años

PRUEBAS OCUPACIONALES APLICADAS AL CARGO

AUDIOMETRIA		OPTOMETRIA	X	PSICOLOGIA	X	ESPIROMETRIA	
COLESTEROL TOTAL		COLESTEROL HDL		COLESTEROL LDL		COLESTEROL VLDL	
TRIGLICERIDOS		GLUCOSA		HEMOGRAMA		HEMOCLASIFICACION	
GRAVINDEX	X	CREATININA		BUN		PRUEBAS DE COAGULACION	
BILIRRUBINAS		PRUEBAS HEPATICAS		SEROLOGIA		FROTIS /CULTIVO FARINGEO	
PARCIAL DE ORINA		COPROLOGICO		KOH		EXTENDIDO DE SANGRE PERIFERICA	
COCAINA		MARIHUANA		ALCOHOL		PLOMO	
ELECTROCARDIOGRAMA		ANTIGENO PROSTATICO		RAYOS X		OTROS	

RECOMENDACIONES		SEGÚN IMC		MANEJO	
Higiene Postural		Dieta	X	Control P y P por EPS	X
Utilización de EPP		Ejercicio Regular	X	Se formula tratamiento	
Utilización de Ortesis		Valoración Nutrición		Remisión a EPS	
Medidas Antivarices		Estudio enfermedad metabólica		Remisión a ARL	
Realizar Pausas Activas		Valoración EPS		Continuar tratamiento médico	

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD

- [X] APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO
 - Sin patología aparente
 - Con patología que no limita su labor X
- [] APTO CON RESTRICCIÓN
- [] NO APTO TEMPORALMENTE [] APLAZADO [] EGRESO SATISFACTORIO
- REUBICACIÓN LABORAL TEMPORAL [] PERMANENTE []

	SI	NO
Idóneo para trabajo en alturas		
Idóneo para espacio confinado		
Idóneo conducción vehicular		
Idóneo manipulación de cargas		
Idóneo manipulación de alimentos		
Idónea manipulación de sustancias químicas		
Idóneo para conducción fluvial		

AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO

- Dieta hipocalorica. ejercicio

NOMBRE Y FIRMA DEL MÉDICO
Reg. Médico Nro.

FIRMA DEL EXAMINADO
C.C 41-946-566

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL MARIA ANGELINES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NI: 846000678

RESULTADOS DE LABORATORIO CLÍNICO

Vigencia.	2023
Muestra No.	000968
Orden No.	000000

Paciente: **DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA**

Historia No. 41946566
Fecha 24-ene-2023
Hora: 7:18:00 AM
Medico: LORENA DE LA HOZ MESA **Edad** 38 años **Sexo** F

HEMATOLOGIA.

Hemograma Semi-automatizado

		U.Medida	Valor de Referencia	Metodo procesa
LEUCOCITOS	10570	mm3	5000-10000	
Linfocitos	43.0	%	20 - 40	
Neutrofilos	51.5	%	40-75	
Monocitos	4.1	%	3-7	
Eosinofilos	1.1	%	0-5	
Basofilos	0.3	%	0-1.5	
Eritrocitos	4.59		4.1 - 6.0	
Hemoglobina	14.4	g/dl	Mujeres: 12-16 Hombres:13-16	
Hematocrito	42.7	%	Mujeres:36-47 Hombres:39-46	
VCM	93.0	um	80 - 100	
MCH	31.3	pg	27 - 32	
MCHC	33.7	gr/dl	32 - 36	
RDW	12.6	%	12 - 14	
PLAQUETAS	412000	mm3	150000 - 450000	
VPM	8.2	um	7.5 - 9.5	
PCT	0.33	%	0.15 - 0.4	

Observaciones:

Johanna Reyes B.
C.C. 1017213.379
BACTERIOLOGA
U.C.M.C.

LEYDY REYES BARRERO
BACTERIOLOGA Tarjeta Profesional No. 101021571

Tomados el: 24-ene-2023 07:18 AM
Validación resultado: 24-ene-2023 08:45 AM

QUIMICA SANGUINEA.

		U.Medida	Valor de Referencia	Metodo procesa
Perfil metabólico				
Glicemia Basal	88	mg/dl	Neo: 25 - 90 A: 70 - 105	
Perfil lipídico				
Colesterol Total	214	mg/dl	Menor de 200	
Triglicéridos	233	mg/dl	Menor de 150	
Colestero HDL	42.8	mg/dl	>60	

Observaciones:

Dahiana S. Diaz C.
C.C. 1018481315
BACTERIÓLOGA - UCMC

DAHIANA DIAZ CRISTIANO
BACTERIOLOGA Tarjeta Profesional No. 101848131

Tomados el: 24-ene-2023 07:18 AM
Validación resultado: 24-ene-2023 05:18 PM

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL MARIA ANGELINES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NI: 846000678

RESULTADOS DE LABORATORIO CLÍNICO

Vigencia.	2023
Muestra No.	000968
Orden No.	000000

Paciente: **DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA**

Historia No. 41946566
Fecha 24-ene-2023
Hora: 7:18:00 AM
Edad 38 años **Sexo** F

Medico: LORENA DE LA HOZ MESA

Indicaciones:

Escaneado con CamScanner

HORUS Clinic
Salud ocupacional y familiar

HORUS CLINIC IPS S.A.S.
NIT: 901048394-2
Dirección: Calle 10 No.22-49 B/ el Carmen
Puerto Asís - Putumayo - Colombia
E-mail: horusclinic.so@gmail.com

FOR-MEGC- 003
VERSION 03
FECHA 26 - 03 - 2021

HISTORIA CLÍNICA OPTOMÉTRICA OCUPACIONAL

Contacto: 3123714309 – 3155283580

FECHA 26-04-2022. | DEPARTAMENTO | CIUDAD

INGRESO [X] PERIÓDICO [] EGRESO [] REUBICACIÓN LABORAL [] SEGUIMIENTO [] POST INCAPACIDAD [] ALTURAS []

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Quiceno	Bedoya	Diana Mercedes.

No. DE IDENTIFICACIÓN 41946566 DE: Armenia Quindío

LUGAR DE NACIMIENTO la Tebaida. FECHA DE NACIMIENTO: 23/04/84

EDAD 39. AÑOS | SEXO [] MASCULINO [X] FEMENINO

SER. MILITAR [] SI [] NO | EPS Nueva EPS | AFP: | ARP:

PROFESIÓN: Fisioterapeuta.

CARGO: Referente de derechos sexuales y reproductivos

TELÉFONO:

ESTADO CIVIL				
SOLTERO	CASADO	UN. LIBRE	VIUDO	DIVORCIADO
	X.			

ESCOLARIDAD										
ANALFABETA	PRIMARIA		SECUNDARIA		TÉCNICA		UNIVERSITARIA		POSTGRADO	
	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
							Y.			

USA ANTEOJOS: SI [X] NO [] BIFOCAL [] PROGRESIVO [] MONOFOCAL [X] LENSOMETRÍA OD _____ OI _____ ADD _____

TIPO DE USO: Permanente TRAE SU RX: SI [X] NO [] ULTIMO EXAMEN: Hace un año.

ANAMNESIS: _____

SINTOMATOLOGÍA: _____

EXAMEN EXTERNO: OD. Hiperemia leve en tercio superior. OI. Nl

AGUDEZA VISUAL	SIN CORRECCIÓN		CON CORRECCIÓN		Ph
	V/LEJANA	V/PROXIMA	V/LEJANA	V/PROXIMA	
OD.			20/20.	TM	
OI.			20/20-	TM.	
AO.					

MOTILIDAD PPC _____ CT 20 CM _____ 40 CM _____ ∞ _____

OFTALMOSCOPIA: OD. _____ OI. _____

OBSERVACIONES _____

REFRACCIÓN: **Rx Final:** **ADD**

OD -4-050 115°. AV _____ OD _____ + _____ AV _____ DP 33

OI -100 -80 133. AV _____ OD _____ + _____ AV _____ DP 33.

ESTEREOPSIS NORMAL [] ANORMAL [] ISHIHARA [] NORMAL [] ALTERADO []

ESTADO DE CORRECCIÓN: NORMAL [X] ANORMAL CORREGIDO [] ANORMAL NO CORREGIDO [] ANORMAL MAL CORREGIDO [] PATOLOGÍA OCULAR []

DIAGNOSTICO:

EMETROPE	[]	ASTIG. MIXTO	[X]	PRESBICIA	[X]	PTERIGIO	[]	QUERATOCONO	[]
ASTIG. MIOPICO	[]	MIOPÍA	[]	AMBLIOPÍA	[]	BLEFARITIS	[]	OTROS	_____
ASTIG. HIPERMETROPICO	[]	HIPERMETROPÍA	[]	DISCROMATOPSIA	[]	CATARATA	[]		_____

RECOMENDACIONES:

USO PERMANENTE DE RX ÓPTICA	[X]	USO DE EPP VISUAL	[]	OTROS	_____
USO DE RX PARA VISIÓN PROXIMA	[]	USO DE PROTECCIÓN SOLAR	[]		
USO DE RX DE DESCANSO	[]	PAUSAS ACTIVAS	[]		

REMISIONES: VALORACIÓN OFTALMOLÓGICA [] OTROS: [] CONTROL 6 MESES [] 1 AÑO []

Dra. Lina Niño
OPTÓMETRA
OPTÓMETRA-REG. RM. 3180

PACIENTE C.C. 41-946-566

FADE
LABORATORIO CLÍNIC
Dra. Genny E. Delgad
Nit: 30333074-3

Nombres y Apellidos:	Diana Quiceno Bedoya	***Numero de documento:***	41.946.566
Edad:	39 AÑOS	***Fecha de Reporte:***	26-07-2022

PRUEBA DE EMBARAZO: NEGATIVO HASTA LA FECHA

Genny E. Delgado

Bacterióloga

HORUS Clinic
Salud ocupacional y familiar

HORUS CLINIC IPS S.A.S NIT: 901048394-2
Calle 10 No. 22-49 B - El Carmen Puerto Asís, Putumayo, Colombia
E-mail: horusclinic.so@gmail.com
Contacto: 3123714309 - 3155283580

CERTIFICADO PSICOLÓGICO

FECHA		
26	07	22

IDENTIFICACIÓN

Nombres y Apellidos	Diana Mercedes Quicano Bedoya		
Cedula	41.946.566	Edad	39
Lugar y Fecha de nacimiento	La Tebaida-Quindio - 23 de Abril-1984		
Estado civil	Soltero/a () Casado/a (X) Unión libre () Otro ()		
Nivel de escolaridad	Bachiller () Técnico () Tecnólogo () Profesional (X)		
Dirección domiciliaria	calle 4 lote 10 B/ Villa Rosa		
Celular	3212578856		

EVALUACIÓN

Ingreso	X	Periodica		Egreso		Postula		Labora		Laboró	
Nombre de la empresa actual	SECRETARIA DE SALUD MPAL										
Actividad de la empresa	ATENCION EN SALUD										
Cargo	REFER. DERECH. SSX y RSP.	Tiempo en el cargo	INFCIA.								

VALORACIÓN APTITUD LABORAL

(X)	Apto sin restricciones	()	Apto con restricciones
()	No apto	()	Aplazado

OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES

()	Remisión con psicologia	()	Remisión con psiquiatria

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

MANEJO DE TECNICAS EN RESPIRACIÓN Y RELAJACIÓN.

Sandra Cabezas Quintana
PSICÓLOGA
RM. 52-2759

Firma y sello registrado Médico
Psicólogo/a

Firma y cedula trabajor
41.946.566

VALORACION DE VOZ

PERFILVOCAL DE WILSON

Fecha 25/01/2023.

Nombre Diana Mercedes Quicano Bedoya.

Edad 38. Genero Fem. Ocupacion Fisioterapeuta.

Encierre una opción

CALIFICACION DE LA VOZ 1 2 3 4 5 6 7

CAVIDAD LARINGEA

Tono

Alto
+3
+2
+1
abierto -4 -3 -2 (0) +2 +3 +4 cerrado
-2
-3
Bajo

CAVIDAD DE RESONANCIA

Nasalidad

Hipernasal
+4
+3
+2
Posterior –2 Frontal (0) +2
-2
Hiponasal

INTENSIDAD

Suave –2 (0) +2 Fuerte

RANGO VOCAL

Monotono –2 (0) +2 Tono variable

Indique presencia o ausencia de las siguientes caracteristicas acusticas con X

	SI	NO
DIPLIFONIA INTERMITENTE		X
DIPLOFONIA		X
INSPIRACIONES AUDIBLES		X
QUIEBRES DE TONO		X
FRASEO DESORDENADO		X
RESONANCIA INMADURA		X

Wilson, F. Voice Disorders. Autism. Learning Concepts 1977. Dedicram C., Cuervo 1977

Ivon Lorena Ballesteros Rojas
FONOAUDIÓLOGA
R: 112251
UNIVERSIDAD DEL SUCRE

Paciente de 38 años de edad, se realiza valoración de las cualidades vocales: Intensidad, Tono y Timbre, evidenciandose normalidad. Al igual que normalidad articulatoria en la producción de las palabras y en la Funcionalidad anatómica y Funcional de los Organos Fonoarticuladores.

Powered by CamScanner

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora DIANA MERCEDES QUICENO BEDOYA identificada con Cédula de Ciudadanía 41946566, se inscribió en nuestro servicio el día 06/06/2013.

El presente certificado se genera el día 20/01/2025, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.